



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

10/5/08  
10/5/08  
10/5/08

RES. H. N° 391-08

SALTA, 05 MAYO 2008

Expte. N° 4.302/08

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "*Metodología de la Investigación*" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Dr. Mario Boleda; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscrito;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "*Metodología de la Investigación*", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Dr. Mario Boleda, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 27 de marzo de 2008 y por el término de un año:

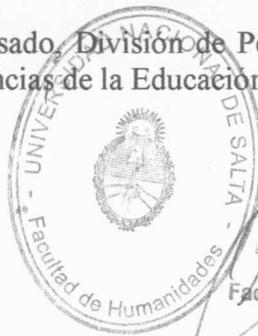
DOCENTE	DOCUMENTO
PRECIO, Juan José	DNI. N° 20.706.323

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.-

gvt.

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
MG. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.